



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jefatura

REF: Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 10/2025
Adquisiciones de Equipos Educativos y Recreacionales con ID N°
466.759.-

DICTAMEN N°: 19.-

Asunción, 01 de octubre de 2025

Visto el Expediente N° 17/25, por el cual el Director Administrativo del Instituto de Altos Estudios Estratégicos, expone la necesidad de contrataciones de Adquisiciones de Equipos Educativos y Recreacionales a instancias de lo solicitado por el Director Académico, conforme al Programa Anual de Contrataciones aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el ejercicio fiscal 2025.

Que, la Resolución DNCP N° 454/2.024 menciona en su Artículo 2° PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES: Los Organismos Entidades, Sociedades Anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado y municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar al precio de referencia' .

Que, la mencionada disposición establece los métodos para la elaboración de precios referenciales, a ser utilizados por los Organismos, entidades y municipalidades en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas, según se detalla en el Anexo:

Método para la elaboración de precios referenciales:

Los convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal de internet, o a través de publicaciones periodística, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes y servicios u obras similares o idénticas a lo solicitado.
3. Precios adjudicados por la propia convocante, o por otros organismos, entidades o municipalidades, conforme a los datos publicados en el sistema de información de contrataciones públicas.
4. Precio de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Excepcionalmente, si por la complejidad especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la Convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para mantener los precios de referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el dictamen firmado por el encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los precios de referencia...

Cabe aclarar que, los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los potenciales oferentes (competidores) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades de la empresa no así la Convocante. Así también según la Constitución





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Jefatura

Nacional en la República del Paraguay contamos con la Economía de Libre Mercado; es decir, predomina la oferta y demanda.

Para los Ítems N° 1, 2 y 3 conforme a especificaciones del PBC:

Para la elaboración del precio referencial, la convocante adopto la metodología establecida en el numeral 1, 2 y 3 indicado en el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, dando de esta manera cumplimiento a la normativa, realizando la combinación de precios conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas del historial de precios adjudicados y precio publicados en las paginas web de las siguientes empresas: Nissei, Shopping China, Music Hall, Cell Shop y Tupi conforme se detalla a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio o Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Nissei	ID 471. 714	Music Hall	Precio Referencial
1	52161520-003	Microfono Inalambrico Dual	Unidad	Kit	10	8.945.393	7.500.000	6.693.300	7.712.898

Página Web <https://nissei.com/py/microfono-sony-ultmic1-negro>;

Shopping China: <https://www.shoppingchina.com.py/producto/sistema-de-microfono-inalambrico-shure-blx24-pg58-j10-negro-483765>

Music Hall: <https://musichall.com.py/tienda/producto/sistema-de-microfono-de-mano-dinamico-inalambrico-dual-system-10-pro-atw-1322/?srsltid=AfmBOoq1Oh6az9yFk1LBgFo207fQBqTtVV-mpUf0-ONXZ.ecE5MIEXhjC>

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio o Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Cellshop	ID 461.736	Nissei	Precio Referencial
2	45121520-001	CÁMARA WEB	Unidad	Unidad	3	1.817.816	1.569.416	1.034.810	1.474.014

Cell shop: <https://cellshop.com.py/4564607-webcam-insta360-link-2-the-al-powered-4k-1>

Nissei: <https://nissei.com/py/webcam-logitech-streamcam-plus-full-hd-grafito>

Ítem	Código Catálogo	Descripción del servicio o Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Nissei	ID 447.201	Tupi	Precio Referencial
3	45111609-001	PROYECTOR MULTIMEDIA	Unidad	Unidad	4	3.547.000	4.888.000	3.390.000	3.941.667

Nissei: <https://nissei.com/py/proyector-acer-p1157i-svga-4500-lumenes-blanco>

Tupi: <https://panel.tupi.com.py/producto/140778/PROYECTOR-ACER-P1157I-4800-LUM-HDMI%C2%A0BL%C2%A0WIFI-RT170113->

Conforme a lo actuado, y cumpliendo con la normativa legal vigente, y establecido en la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y el Artículo 2° de la Resolución 454/2024, esta Convocante determina los precios promedios obtenidos de los ítems a licitar y recomienda la realización de los trámites correspondientes para el inicio del llamado a Menor Cuantía Nacional N° 10/2025 para la Adquisiciones de Equipos Educativos y Recreacionales.



[Firma manuscrita]
CELIA ADRIANA ALEGRE SÁNCHEZ
Cap AyL – Jefe de UOC IAEE

Resultados de la Búsqueda

ORDENAR RESULTADOS ↕

Código de Catálogo	Nombre	ID de Licitación	Convocante	Proveedor	Atributos	Cantidad Adjudicada	Precio Unitario
45121520-001	Webcam	465450	Rectorado / Universidad Nacional de Caaguazú	Michel Denis Has Baez	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida : Unidad Presentación : Relación de Medida : Marca: Logitech 	1	Ø 5.453.500
45121520-001	Webcam	471779	Rectorado / Universidad Nacional de Pilar	GUIDO OMAR SANCHEZ ACUÑA	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida : Unidad Presentación : Relación de Medida : Marca: JABRA GN 	2	Ø 2.470.000
45121520-001	Webcam	461736	Municipalidad de Mcal Jose Félix Estigarribia	ENSO JAVIER ARZAQUET MEYER	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida : Unidad Presentación : Relación de Medida : Marca: argom 	1	Ø 795.125
45121520-001	Webcam	455360	Honorable Cámara de Senadores	SANRI SA	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida : Unidad Presentación : Relación de Medida : Marca: Logitech 	11	Ø 1.569.416
45121520-001	Webcam	454308	Suoc Cordillera / Corte Suprema de Justicia	Michel Denis Has Baez	<ul style="list-style-type: none"> Unidad de Medida : Unidad Presentación : Relación de Medida : Marca: Redragon 	6	Ø 480.000

Micrófono De Mano Inalámbrico Audio-Technica ATW-1322

AUDIO-TECHNICA

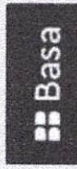
SKU: MH-1MICATW-1322E

Gs. 8.945.393

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 18 cuotas



Hasta 12 cuotas



Ver Bases y Condiciones y otras promós bancarias



El envío más rápido del Paraguay



- Diseño: Compacto
- Características: Sistema inalámbrico digital de 24 bits/48 kHz
- Funciones: Receptores extraíbles para ubicación remota hasta 300
- Ideal para: El escaneo automático de frecuencia

Notificarme cuando este producto vuelva a stock

Categoría: Instrumentos Musicales



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3**

CONTRATO N° 50/2025

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 - "**ARMADA PARAGUAYA**", **CAP C DEM JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ**, con Cédula de Identidad N° 2.511.138, Nombrado por ORDEN GENERAL N° 11 del Comando de la Armada de fecha 06 de Enero del 2025, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **INNOVACIONES TECNOLÓGICAS S.A**, con **RUC N° 80099045-5**, domiciliada en la Calle Acceso Sur esquina Jose Asunción flores, Central- Ñemby - República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **MATIAS ENRIQUE ROBLES SEGOVIA**, con Cédula de Identidad Paraguaya N° 2.106.483, denominado en adelante el **VENDEDOR**, denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS PARA LA SALA DE GUERRA DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DE LA ARMADA**", Ref. **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025- Resolución N° 45/2025**, de fecha 28 de julio del 2025, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y el **VENDEDOR**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la "**ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS PARA LA SALA DE GUERRA DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DE LA ARMADA**", y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (**Anexo I**) al presente contrato y que se registrarán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- a) Contrato;
- b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c) Los datos cargados en el SICP;
- d) La oferta del proveedor;
- e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 471.714.

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	37	536	10	99	200	Equipos de Comunicación y Señalamientos	19.500.000
Total General								19.500.000

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025**, convocado por la **ARMADA PARAGUAYA**. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 45/2025.



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021-441.454
uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008

Inno Innovaciones Tecnológicas S.A
RUC: 80099045-5



Armada Paraguaya
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3



LMC N° 33/2025
Contrato N° 50/2025

ANEXO I:

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2025 para la "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMUNICACIONES Y SEÑALAMIENTOS PARA LA SALA DE GUERRA DEL CUARTEL GENERAL DEL COMANDO DE LA ARMADA"

OFERENTE: INNOVACIONES TECNOLOGICAS S.A.

N°	Código de Catalogo	Descripción	Atributos	Cant.	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	52161520-003	Micrófono Transmisor de Base Tipo Ganso Inalámbrico	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	2	7.500.000	15.000.000	Marca: XTUGA Fabricante: XTUGA Procedencia: China
4	52161512-001	Par de Bafles con Soporte	unidad de medida: Unidad presentación: Evento	1	4.500.000	4.500.000	Marca: JBL Fabricante: JBL Procedencia: EE.UU
Monto Total						19.500.000	

eh
MATIAS ENRIQUE ROBLES SEGOVIA
C.I. N° 2.106.483
INNOVACIONES TECNOLÓGICAS
VENDEDOR

Innovaciones Tecnológicas SA
RUC: B0033045

Julio Cesar Medina Alcaraz
JULIO CESAR MEDINA ALCARAZ
C.A. N° 2.511.138
COMPRADOR



Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Armada Paraguaya – Telefax.: 021 441-454
uocarpar@hotmail.com - Con Certificación ISO 9001: 2008



INICIO / AUDIO PRO / MICRÓFONOS

Micrófono de mano Inalámbrico Audio-Technica ATW-1322

Music Club: €6.693.300 IVA Incluido**Precio: €7.437.000 IVA Incluido**

El chasis para receptor de montaje en bastidor ATW-RC13, dos unidades receptoras ATW-RU13 y dos micrófonos transmisores dinámicos unidireccional de mano ATW-T1002.

1MICATW-1322E



Los precios reflejados en esta página corresponden a la oferta de estado actualizado y pueden variar sin previo aviso según las fluctuaciones del mercado.

36 MUSIC CREDIT

Inicio

♥ ⏪



Webcam Insta 360 Link 2 The AI-Powered 4K

SKU#: 4564607

Disponible

1.817.816 Gs.

Cantidad

- 1 +

Añadir al carrito

📞 Comprar por WhatsApp

Beneficios exclusivamente con pagos a través de la procesadora de pagos Bancard

Webcam Logitech StreamCam Plus Full HD - Grafito

LOGITECH
SKU: 60695



Gs. 1.034.810

En stock

Sólo queda 3

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta **18** cuotas



Hasta **12** cuotas



[Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias](#)

El envío más rápido del Paraguay

- Resolución máxima: Full HD 1080p a hasta 60 fps
- Tipo de lente: Premium de cristal
- Campo visual de: 78°
- Micrófono: Dos micrófonos omnidireccionales con filtro de reducción de ruido
- Interface: USB-C 3.1

En Stock COD.: 140778

quedan 5 en stock

PROYECTOR ACER PT1571 4800 LUM HDMI BL WIFI RT170113

Oferta especial de LIQUIDAMOS TODO!



Precio **CONTADO** Unidades

Gs. **3.390.000**

1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

¿Como quieres pagar?

Unidades

15x Gs. 339.000

1

Solicitar crédito

PEDÍ ONLINE

EN tupi.com.py
AL CONTADO Y PAGÁ HASTA EN

6 CUOTAS
SIN INTERESES
CON TU TARJETA TUPI CARD



Top of Mind
PREMIUM 2020



Categorías Listas de Bodas Ubicación ASU Ubicación CDE Atención: 021 569 9000 Ingresar / Registrarse

¿Qué estás buscando? Escribe aquí.



VER OFERTAS DE ADELANTO



Información sobre este producto

Proyector portátil Acer PT1571 con tecnología DLP y resolución nativa SVGA (800 x 600).

- Ideal para presentaciones en oficinas o aulas. Ofrece un alto brillo de hasta 4800 lúmenes y una relación de contraste de 20 000:1, garantizando imágenes claras incluso en ambientes iluminados.
- Cuenta con proyección de pantalla de hasta 300 pulgadas, corrección trapezoidal vertical automática y función de instalación en techo. Incorpora tecnologías de mejora visual como ColorBoost3D, ColorSafe II, LumiSense y BlueLightShield.
- Incluye conectividad HDMI, VGA, USB, audio y Wi-Fi con adaptador inalámbrico para proyecciones sin cables. La lámpara tiene una vida útil de hasta 15 000 horas en modo eco. Posee altavoz integrado de 3 W y puede funcionar las 24 horas del día, ideal para señalización o uso continuo.
- Diseño compacto de 2,4 kg, bajo nivel de ruido y zoom óptico de 1:1.



INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección

CONTRATO N° 10/2024

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.

Entre el INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS (IAEE), domiciliado en la casa la Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General del IAEE, **GRAL DIV AER EDWIN RAMÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ, con Cédula de Identidad Civil N.º 1.054.296**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **SDA PARAGUAY S.A.** con RUC N° 80017709-6, domiciliado en la casa de las calles Manuel Domínguez 850 entre Tacuary y Parapiti. – Asunción – República del Paraguay, representado para este acto el Señor **FEDERICO MANUEL RAUL FRONTANILLA VALLEJOS, con Cédula de Identidad Civil N° 3.385.010**, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la Licitación de Menor Cuantía N° 06/2024 Adquisición de equipos educativos y recreacionales.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:447201.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 ID N° 447201 "Adquisición de Equipos Educativos y Recreacionales", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones del IAEE. La adjudicación fue realizada según la Resolución N° 76/24

Federico M. Frontanilla V.
Presidente
SDA Paraguay S.A.





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCIÓN GENERAL
 Dirección

CONTRATO N° 10/2024

CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES PARA EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

SDA PARAGUAY								
ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Presentación	Unidad de Medida	**Precio (IVA incluido)	**P. Total (IVA incluido)	Marca	Procedencia
1	Camara digital profesional	2	unidad	unidad	12.000.000	24.000.000	NIKON	CHINA
2	Filmadora digital	1	unidad	unidad	11.000.000	11.000.000	SONY	CHINA
3	Televisor Led Smart	1	unidad	unidad	5.000.000	5.000.000	XIAOMI	CHINA
4	Televisor Led Smart	1	unidad	unidad	2.950.000	2.950.000	JVC	CHINA
5	Pizarra interactiva	2	unidad	unidad	22.000.000	44.000.000	VIEWSONIC	CHINA
6	Proyector multimedia	1	unidad	unidad	4.888.000	4.888.000	VIEWSONIC	CHINA
TOTAL POR ITEMS:						91.838.000		

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 91.838.000 (guaraníes noventa y un millones ochocientos treinta y ocho) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato será: Hasta el Cumplimiento Total de las Obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Jefe de Gasto y Sueldos; Dirección Administrativo_Sgto 1° Int Dionisio Encina Aguayo

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.


Federico M. Frontanilla
 Presidente
 SDA Paraguay S.A.





INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS
DIRECCIÓN GENERAL
Dirección

CONTRATO N° 10/2024

**CONTRATO DE ADQUISICION DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y RECREACIONALES
PARA EL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.**

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. SUSCRIPCIÓN.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de noviembre de 2024.

Federico M. Frontanilla v.
Presidente
SDA Paraguay S.A.

FEDERICO MANUEL RAÚL FRONTANILLA VALLEJOS
REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA SDA PARAGUAY S.A.
C.I.C. N° 3.385.010
Contratista



GRAL DIV AER EDWIN R. MARTÍNEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL IAEE
C.I.C. N° 1.054.296
Contratante